



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
TARAPOTO - PERÚ

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 040 – 2011/MPSM

Tarapoto, 19 de Enero del Dos Mil Once

VISTO : \_\_\_\_\_

La Solicitud, con Registro de Ingreso en Mesa de Partes N° 849, de fecha 18 de Enero del 2011, presentado por el Señor Jorge Leveau Pinedo, Hijo del Héroe Nacional Cabo Alberto Leveau Garcia, solicitando rectificación de la Resolución de Alcaldía N° 354-97-A/MPSM, de fecha 06 de Diciembre de 1997.

CONSIDERANDO : \_\_\_\_\_

Que, en el tercer considerando de la precitada Resolución de Alcaldía, existe un error de fecha y mes del fallecimiento del Héroe Nacional Cabo Alberto Leveau Garcia.

De conformidad con la Ley N° 27972 – Orgánica de Municipalidades y Reglamento Interno:

SE RESUELVE:

**ARTICULO UNICO:- RECTIFICAR** el tercer considerando de la Resolución de Alcaldía N° 354-97-A/MPSM, de fecha 06 de Diciembre de 1997, en la parte que dice ofrendó su vida el 2 de Febrero de 1941, debe decir ofrendó su vida el 23 de Julio de 1941.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

Municipalidad Provincial de San Martín  
**SECRETARIA GENERAL**  
**RECIBIDO**  
Fecha 24-01-2011  
Hora 10:40am Firma Nentia

Municipalidad Provincial de San Martín  
GERENCIA MUNICIPAL  
**RECIBIDO**  
FECHA 24-01-11 Hora 10:40am  
FIRMA: *[Signature]*

Walter Gründel Jiménez  
ALCALDE  
Municipalidad Provincial de San Martín  
Tarapoto

*[Signature]*  
11:00 AM

ESTUDIO JURIDICO  
MIGUEL A. GOMEZ LEVEAU

Tarapoto, 18 de Enero del 2010

SOLICITA RECTIFICACION DE FECHA DE FALLECIMIENTO.

Sr.:

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN.

Tarapoto.

De mi Consideración:



Es grato dirigirme a Ud. para manifestarle que en calidad de hijo del Héroe Nacional **CABO ALBERTO LEVEAU GARCIA**, solicito a ustedes se rectifique la Resolución de Alcaldía Nº 35497 – A – MPSM de fecha 06 de Diciembre de 1997 la misma que en el tercer considerando se establece como fecha de su fallecimiento el 02 de Febrero de 1941, siendo lo correcto como fecha de fallecimiento en combate el 23 de Julio de 1941, conforme es de verse del Informe emitido al señor Teniente Coronel Primer Jefe de la segunda comandancia de la GC, en la cual se señala que el día 23 de Julio de 1941 el guardia **ALBERTO LEVEAU GARCIA** se desempeñaba en el puesto denominado “LA BOMBA” donde una bala enemiga venía del interior y atravesó el cuerpo de mi señor Padre quitándole la vida en forma instantánea, así lo establece el informe que adjunto de fecha 19 de Agosto de 1948.

Ruego en reconocimiento a la verdad histórica sirva usted  
**RECTIFICAR** el considerando de la Resolución mencionada.

MIGUEL A. GOMEZ LEVEAU  
ABOGADO  
REG. N° 151 C.A.S.M.



Atentamente  
Jorge Leveau Pinedo  
DNI N° 05374578

Tarapoto, 18 de 01 de 11  
Para su conocimiento  Trámite   
Informe  Estudio  Archivese

Para el: Alcaldía

ATTE: JL

//  
-ra, 5 de Agosto de 1948.

Visto; pase a la Jefatura de la 2da. Comandancia, para que previa revisión de los archivos del extinguido Destacamento de Frontera, se sirva informar a esta Jefatura sobre el particular.

El Coronel Jefe de la Región

*Alfonso Darío Vildozo N.*

Piura, 7 de Agosto de 1948.

al Oficial de Detall para su cumplimiento; informando a la brevedad.

*J. S. V.*  
Dagoberto Vildozo N.

Señor Tnte. Grnl. 1er. Jefe  
de la 2da. Comandancia de la G.O.

Mi Comandante:

Tengo el honor de devolver a esa superioridad la solicitud marca Pp- 30, informando a Ud lo siguiente:  
Revisados los archivos del Destacamento de Frontera Norte, correspondientes al año de 1941, a fin de suministrar los datos que el recurrente solicita, con referencia al Guardia ALBERTO LEWEAU GARCIA, no es posible consignar en la presente, en vista que los documentos en donde constan dichos datos (Foja de Servicios) no se encuentra en esta, sino en la Dirección General de la Guardia Civil y Policía, por haber sido remitidos oportunamente.

En cuanto se refiere a la fecha, hora i lugar de la muerte del referido Guardia, se indica que fué sobre las 11 y 30 horas de la mañana del día 23 de julio, en el sitio denominado "EL CAUCHO" en el instante de hallarse izando el pabellón peruano en el asta del Cuartel Ecuatoriano "LA BAMBAA", donde una bala enemiga venida del interior atravesó el cuerpo del servidor quitandole la vida en forma instantánea.

El dia 23 de julio de 1941, el citado Guardia desempeñaba el Puesto de Jefe de Grupo de exploración en la punta de Vanguardia acompañado de un numero de soldados del B.I. 31.

El tantas veces mencionado Guardia perteneció al Destacamento de Frontera Norte, desde el 2 de febrero hasta el 23 de julio de 1941, pero para mayores datos sería del caso que la presente fuera curzada a la Dirección General del Ramo, salvo siempre su mas ilustre parecer.

Piura, 19 de agosto de 1948

*Justo Villanueva Ramirez*  
Justo Villanueva Ramirez



M. N° 334968 48

Pp.

36

4 Agosto 1948

638

SEÑOR CORONEL JEFE DE LA Ia. REGION DE POLICIA DEL NORTE.

Mi Coronel:

MANUEL PINEDO VASQUEZ, Subtto-Rva. del Ejército,  
en actual servicio en la Delegación Provincial de I.P.M. de Su-  
llana, como Instructor Militar de los Colegios; natural de Tara-  
poto (San Martín); ante Ud. con todo respeto me presento y expon-  
go:

Qué debiendo pasar a la Disponibilidad a mi soli-  
citud en el próximo mes de Diciembre del presente año; tener que  
establecer mi residencia en mi ciudad natal; y, siéndome un deseo  
por largo tiempo sentido, el de exaltar y si es posible perpetuar  
los méritos y acciones en la Campaña contra el Ecuador en 1941  
del que fuera Guardia Civil D. ALBERTO LEVEAU GARCIA, que perte-  
neciera a la Región de su dírgno mando; solicito á Ud. se digne  
ordenar a quién corresponde, se me proporcione todos los datos  
que para tal fin me sean necesarios (altas y bajas en las dis-  
tintas Unidades a que perteneció, edad a su ingreso al Cuerpo, a  
su muerte; acciones brillantes en que tomó parte, fecha y lugar  
de su muerte, ctc., ctc.).

Debo hacer presente a esa Superioridad, que la  
presente solicitud lo hago únicamente imbuido por el fervor pa-  
tríotico que en todo militar debe existir y pose iniciativa pro-  
pia.

Es gracia que espero alcanzar, por ser justicia.

Sullana, 3 de Agosto de 1948

Mi Coronel:

Subtto. Manuel Pinedo Vasquez





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN TARAPOTO

"AÑO DE LA REFORESTACION: CIEN MILLONES DE ARBOLES"

Tarapoto, 12 de Diciembre de 1,997.

OFICIO No./002.97-A.MPSM.

SEÑOR :  
ADRIAN H. LEVEAU AREVAL

CIUDAD.-

ASUNTO : TRANSCRIBE RESOLUCION DE ALCALDIA No.354-97-A-MPSM.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar mi cordial saludo y a la vez adjuntarle la Resolución de Alcaldía No.354-97-A-MPSM., por constituir un documento de mucha importancia que honra a su familia, por el contenido y trascendencia que su Señor Padre nuestro insigne Héroe Cabo Alberto LEVEAU GARCIA, diera a la Provincia y Región San Martín, así como al Perú.

Mi reiterado reconocimiento a todos ustedes, por su contribución y haber hecho posible el revalorar la memoria de este ilustre personaje, que descansa en paz en la cripta de los Héroes.

Con los sinceros deseos de una Feliz Navidad y que el Año Nuevo 1998, le depare muchas bendiciones y prosperidad en su hogar.

Atentamente,



RRF/A.MPSM.T.  
SSCHCH/SG.MPSM.T.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN TARAPOTO

"AÑO DE LA REFORESTACION: CIEN MILLONES DE ARBOLES"

## RESOLUCION DE ALCALDIA No.35497-A-MPSM.

Tarapoto, 06 de Diciembre de Mil Novecientos Noventa y Siete.

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín,

### CONSIDERANDO:

Que, es objetivo del presente Gobierno Edil, resaltar y reconocer las edificaciones y monumentos históricos, así como los parques y plazuelas de la ciudad, en los que el origen de la población se mantiene latente y juegan un rol importante en el desarrollo socio económico y turístico de Tarapoto, y constituyen Patrimonio Cultural e Histórico de la Provincia, la Región y el Perú,

Que, en el presente año, se han ejecutado entre otras obras, la remodelación de parques y jardines con la finalidad de brindar a la población lugares de sano esparcimiento, entre ellos el parque ubicado en el Barrio Suchiche, lugar histórico en cuya cocha se fundó la ciudad de Tarapoto, estableciéndose en este lugar la Parroquia de la Santa Cruz de los Motilones,

Que, asimismo, es deber imperativo de esta Municipalidad Provincial, perennizar la memoria de los Héroes de Tarapoto, como es el caso del Héroe Cabo Alberto Leveau García, que ofrendó su vida el 2 de Febrero de 1941, en defensa de la frontera con el Ecuador, constituyéndose en ejemplo para la juventud y orgullo para la Patria.

*23 de Febrero*

De conformidad con la opinión favorable de esta Comuna, Policía Nacional del Perú-Frente Policial San Martín Huánuco, Ley Orgánica de Municipalidades No. 23853 y Reglamento Interno,

### SE RESUELVE:

**PRIMERO** : Nominar, a partir de la fecha, a la Plazuela ubicada en el Barrio Suchiche de la ciudad de Tarapoto, como: PARQUE SUCHICHE CABO ALBERTO LEVEAU GARCIA.

**SEGUNDO** : Autorizar a la Gerencia de Infraestructura y Obras de esta Municipalidad Provincial de San Martín, a fin de que en coordinación con la Policía Nacional del Perú-Frente Policial San Martín Huánuco, coloquen el busto del insigne Héroe Tarapotino CABO ALBERTO LEVEAU GARCIA, en el lugar de honor escogido para tal fin.

REGISTRASE Y COMUNIQUESE :



Municipalidad Provincial de San Martín  
TARAPOTO

Soc. Rolando Reátegui Flores  
**ALCALDE**

RRF/A.MPSM.T.

//

-ra, 5 de Agosto de 1948.

Visto; pase a la Jefatura de la 2da. Comandancia, para que previa revisión de los archivos del extinguido Destacamento de Frontera, se sirva informar a esta Jefatura sobre el particular.

El Oficial de Detall para su cumplimiento; informando a la brevedad.

*Alfonso Darío Vargas*

Piura, 7 de Agosto de 1948.

Al Oficial de Detall para su cumplimiento; informando a la brevedad.

*J. S. G.*

Dagoberto Vildozo N.

Señor Tnte. Grnl. 1er. Jefe  
de la 2da. Comandancia de la G.C.

Mi Comandante:

Tengo el honor de devolver a esa superioridad la solicitud marca Pp-30, informando a Ud lo siguiente:

Revisados los archivos del Destacamento de Frontera Norte, correspondientes al año de 1941, a fin de suministrar los datos que el recurrente solicita, con referencia al Guardia ALBERTO LEVEAU (LEVEAU) GARCIA, no es posible consignar en la presente, en vista que los documentos en donde constan dichos datos (Foja de Servicios) no se encuentra en esta, sino en la Dirección General de la Guardia Civil y Policía, por haber sido remitidos oportunamente.

En cuanto se refiere a la fecha, hora i lugar de la muerte del referido Guardia, se indica que fué sobre las 11 y 30 horas, de la mañana del día 23 de julio, en el sitio denominado "El CAUCHO", en el instante de hallarse izando el pabellón peruano en el asta del Cuartel Ecuatoriano "LA BAMBÁ", donde una bala enemiga venida del interior atravesó el cuerpo del servidor quitandole la vida en forma instantánea.

El dia 23 de julio de 1941, el citado Guardia desempeñaba el Puesto de Jefe de Grupo de exploración en la punta de Vanguardia acompañado de un número de soldados del B.I. 31.

El tantas veces mencionado Guardia perteneció al Destacamento de Frontera Norte, desde el 2 de febrero hasta el 23 de julio de 1941, pero para mayores datos sería del caso que la presente fuera curzada a la Dirección General del Ramo, salvo siempre su mas ilustrado parecer.

Piura, 19 de agosto de 1948

*Justo Villanueva*

Justo Villanueva Ramírez